

EL AMIGO DEL OBRERO

Redactores:
Drs. LUIS P. LENGUAS Y MIGUEL PEREZ
Secretarios de Redacción:
Dres. JUAN N. QUAGLICCI y JOSÉ MIRANDA

COBREFOONSALE:
En Berlín—Zoóficio U. Vannierville
En París—Frances Veuillot
En Filadelfia—Max Tschirner
En Londres—José M. Garson

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Administración: Dájmanu 120—Administrador: HORACIO CAMPODONICO
Teléfono: LA COOPERATIVA núm. 539
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 20
En campaña (semebrero adelantado) \$ 1.20
No se paga ningún recibo que no lleva el sello de la Administración.

Indicador en italiano
Miercoles 5—Sexto. Cirilo, Meléndez,
obr. Filomeno, v. y Miguel de los
Santos.
Jueves 6—Sexto. Rómulo y Palacio,
obr. Jenaro, pbro. e Isidro, prof.
Viernes 7—Sexto. Fermín, ob. mr.
Vicentino, Sinfioriano, mtr. y Lorenzo
de Brindis.
Sábado 8—Sexto. Aquiló y Précopio
Sín, Isabel, reina de Portugal (Patro-
ni d. P. de los Toros).

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 5 DE JULIO DE 1911

LOS BIENES DE LA IGLESIA

Nuestro Código Civil reconoce como persona jurídica a la Iglesia Nacional. Luego la Iglesia Nacional tiene todos los derechos que nuestras leyes acuerdan a las personas. Entre ellos el derecho de propiedad. La Iglesia Nacional es, pues, capaz de poseer y en efecto posee sus bienes, que no son bienes particulares en el sentido legal de la palabra; son bienes eclesiásticos, del culto y para el culto; son bienes de la entidad Iglesia, como sociedad, como institución; no son bienes de tal o cual Arzobispado; no son bienes de tal o cual párroco, y en la posesión de estos bienes las personas gerarquicas de la Iglesia son simples administradores. Los bienes de una sociedad anónima o de una institución igualquier no son bienes del Directorio, ni son bienes personales o particulares; son bienes sociales, y tienen el carácter de permanentes, inseparable de la duración y existencia de la sociedad. Y los bienes eclesiásticos tienen ese carácter, con un grado inmutabilidad que no alcanzan a tener nunca los bienes de las sociedades particulares, porque ese grado de inmutabilidad se desprendió del destino de esos bienes: son para el culto y no pueden ser jamás para otra cosa, y como el culto no cesa ni puede cesar, como no cesa ni puede cesar la Religión, esos bienes tienen un destino único, invariable, intransferible. Esos bienes no son, pues, bienes particulares, son bienes sociales, bienes de Iglesia, como entidad, como asociación.

Esos bienes (hablamos especialmente de los templos) no pueden ser nunca nacionales dentro del imperio del derecho. Para poder llegar a declararlos nacionales, el gobierno del señor Batlle, por intermedio de su ministro del Interior, ha inventado unos peregrinos principios que ya ha puesto en práctica al nacionalizar y monopolizar la Asistencia Pública y con el fin preconcebido de sentar antecedentes para cuando llegará el caso de la separación de la Iglesia y del Estado. Para apoderarse, como lo ha hecho de los hospitales particulares, sentó los principios de que esos hospitales habían sido levantados y sostenidos con la concurrencia de dineros del Estado, ya en forma directa de subvenciones o subsidios, ya en forma indirecta de exención de impuestos, agregaando también que era título suficiente para pasar esos hospitales a propiedad del Estado, el hecho de haber sido levantados y sostenidos con limosnas populares, principio monstruoso por el que se erige el Estado en propietario de la caridad privada. Pero estos principios pueden ser aplicados, más o menos defendiblemente, al caso de la Asistencia Pública. Pueden ser, y son, de una extensión jurídica audaz, altivida, avanzada, pero no implican la realización de un abuso de fuerza en provecho exclusivo del Estado, que en este caso ese abuso se llamaría robo, lisa y llanamente; si implican la realización de un abuso de fuerza es un abuso cuyos beneficios vuelven al pueblo. Nos explicaremos.

El Estado tiene entre sus obligaciones, inherentes a su constitución civil y social, a su propia razón de ser, la de atender a la Asistencia Pública. Hasta ha-

ce poco atendió a la Asistencia Pública por su parte, dejando a la acción privada que cooperase independientemente a ese deber del Estado. Pero llegó un momento en que el Estado pensó que él solo podía y debía atender exclusivamente a esa asistencia, y se dijo: «vuelva a mí todo lo que me ha dado en auxilio de la acción privada y qué lo he dado por deber, cuándo no podía yo con mis solos recursos suplir ampliamente esa acción; vuelva todo a mí, que yo cumplire con mis deberes y reemplazaré la acción privada. El necesitado, el pobre, el desvalido, tienen derecho a ser atendidos, a ser sócio-ridos por la comunidad; el Estado, en su nombre y representación, da plena satisfacción a ese derecho.» Para nosotros la monopolización de la Asistencia Pública es un atentado a la libertad de la caridad. Pero, en fin, el raciocinio de los monopólios cabría dentro de la discusión jurídica, porque se trata de medios para beneficiar siempre en último término al pueblo. Al apropiarse indebidamente de hospitales particulares que han recibido auxilios del Estado, no los transforma el Estado en bienes para su exclusivo uso y usufructo, sino que los administra para uso y usufructo del pueblo necesitado.

Vamos a aplicar ahora esos principios a los templos, a los bienes eclesiásticos. Aquí el Estado lleva a cabo un verdadero latrocínio. ¿Puede el Estado monopolizar, nacionalizar el culto católico? ¿Puede el Estado apropiarse de las iglesias para atender por su cuenta el culto católico? Es función del Estado dar culto religioso con sus empleados y con su organización administrativa a los habitantes que necesiten ese culto, como es función del Estado dar asistencia pública con sus empleados y su organismo administrativo, a los habitantes que necesiten ese asistimiento. Esto es verdaderamente absurdo, disparatado. Si el Estado llega a declarar bienes de su propiedad a los templos lleva a cabo un abuso de fuerza que implica un verdadero latrocínio, un robo, lisa y llanamente, porque esos bienes no puede administrarlos el Estado para uso y usufructo del pueblo creyente, como administra los hospitales para uso y usufructo del pueblo necesitado; los aprovechará para uso y usufructo suyo. Y esto qué es?

En nuestro próximo número seguiremos desarrollando el tema. Es muy abundante para un solo editorial, y este lleva ya alguna extensión.

Nueva legislación de trabajo

Nunca segundas partes fueron buenas, ocurrió decir al principio de los ingenios; y eso mismo es lo que se ha venido a la mente al dejar correr nuestros ojos por las modificaciones que el Poder Ejecutivo introduce en el proyecto sobre legislación de trabajo; proyecto que ya es encabezado desde 1906 por obra y gracia de los que impulsaron el progreso y el bienestar del pueblo.

Dos puntos importantes quedan modificados por los nuevos aditamentos propuestos por el P. E. Y son ellos los referentes al número de horas de trabajo y al de descanso semanal.

Respecto a lo primero disponen el proyecto que el trabajo efectivo de los obreros de fábricas, talleres, establecimientos, empresas de construcción en tierra o en los puertos, cristas y ríos; de los dependientes o mozos de casas industriales y de comercio, de los conductores, guardas y demás empleados de ferrocarriles y tranvías, de los cocheros de plaza y, en general, de todas las personas que tengan tareas del mismo género de las de los obreros y empleados que se indican, no durará más de ocho horas.

En lo referente a lo segundo el proyecto establece que todo obrero o empleado deberá gozar de un día entero de descanso en cada período de seis días, a cuyo efecto el personal de cada fábrica se dividirá en seis grupos que se alternarán para el goce del descanso.

Son también introducidas algunas

dijimos al comienzo que hemos dado en pensar que, en general, las enmiendas propuestas por el P. E. vienen a empeorar el anterior proyecto; y, aunque no pretendemos, en modo alguno, entrar en el fondo el estudio detallado de este complicado problema obrero, de estrecha relación con la economía social, hemos de explicar por qué sentimos eso parecer en lo relativo a las inadecuaciones propuestas

en la mano del estimado amigo y de su parte breves momentos junto a nuestra mesa de redacción.

Como lo estancó el Dr. Garzón el: nuestra capital duraría bastante tiempo, tendremos ocasión de tratar con él nuestras impresiones y hacerle conocer nuestro ambiente social.

Visitó ayer a nuestro redactor, el Dr. Luis P. Lengua y al señor Vicente Novoa, miembro de la Comisión Administrativa de El Amigo del Obrero.

Formularon votos por que los clérigos pasaran entre nosotros lo sean agrables, así como por el éxito de sus gestiones profesionales.

Musicales

Música de los Constituyentes, estos quedos, y escuchados.

No me tozal el resto, ni me han gallos señales de disgusto al ultimarnos que, cuando tras larga y meditada sesión distés a la famosa Constitución de la R. Pública Oriental del Uruguay, y, saliéndose unos miembros de su precio de costo del produlio del cuál pudieron llegar a ser considerados.

Este dos hechos inevitables par-

cen no haber sido previstos ni puestos en consideración por el P. E. ni planteado sus reformas al proyecto de ley sobre el trabajo, a pesar de implicar estos hechos imparables movimientos económicos que pueden determinar si las circunstancias difieren, y quizás engendradoras de malestros sociales.

Y no hay porque hablar de lo ilógico que es en sí misma la fijación de la jornada absoluta de ocho horas como máximo, y que responde al conocido sistema de los tres ocho.

La gran diferencia en la suma total de esfuerzos que se invierte en los distintos trabajos, la influencia más o menos grande de épocas, estaciones, etc., la distinta situación en que se halla nuestro mundo industrial respecto al mundo industrial europeo donde, con todo, no se ha llegado a legislar con criterio tan absoluto; la variable relación que rige nuestra producción sujetada a mil influencias; todo ello ha dejado de ser tenido en cuenta por el poder legislativo en su proyecto, expidiendo así a serias contingencias la marcha de nuestro mundo económico.

Y en lo relativo al descanso semanal no atendimos a encontrar la finalidad perseguida por el P. E.

¿Es acaso el contrariar la costumbre cristiana, perfectamente adaptada por todos los concejos a la condición humana, de descansar el séptimo día?

«Es, simplemente, favorable al obrero.»

Lo repetimos: no alcanzamos a distinguir cuál de esas dos finalidades inspiró la reforma.

Si la primera, la creemos decididamente deseable por el hecho mismo de inspirar más en un sectorismo que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra Constitución.

«Un centésimo y medio anual» ¡Pues

es nada lo del jueves!

Así, claro está, empobreció en el

país, y nuestro pobre pueblo no padece ni respira y tiene que estar siempre a la curia del párto.

Pero, por sierte, los yerbos que vosotros, oh mentirosos abuelos nuestros, comentisteis, pronto van a enredarse; porque, como os digo, nos han visitado los bollitos del pueblo uruguayo.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» ¡Pues

es nada lo del jueves!

Así, claro está, empobreció en el

país, y nuestro pobre pueblo no padece ni respira y tiene que estar siempre a la curia del párto.

Pero, por sierte, los yerbos que vosotros, oh mentirosos abuelos nuestros, comentisteis, pronto van a enredarse; porque, como os digo, nos han visitado los bollitos del pueblo uruguayo.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» ¡Pues

es nada lo del jueves!

Así, claro está, empobreció en el

país, y nuestro pobre pueblo no padece ni respira y tiene que estar siempre a la curia del párto.

Pero, por sierte, los yerbos que vosotros, oh mentirosos abuelos nuestros, comentisteis, pronto van a enredarse; porque, como os digo, nos han visitado los bollitos del pueblo uruguayo.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

Constitución.

«Un centésimo y medio anual» por el que tiene que pagar este desgraciado

pueblo, por concepto de culto, merced a ese bárbaro anticuado.

Y que vosotros (¡oh hombre ignorante!) pusisteis en hora media en vuestra

La Caja Obrera

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Treinta y Tres 111

Es la primera Institución que ha introducido en Sud América el maravilloso sistema de la ALCANCIA DEL HOJAR, el que LA CAJA OBRERA ofrece al público gratuitamente.



PRESTAMOS a oficiales y personales a largos plazos, casaciones, desembolsos, anticipos en cuenta corriente, etc. También se ocupa de la venta de terrenos y cobranzas por cuenta de terceros.

Gutiérrez Lynn,
Gerente.

PANADERIA DEL PUERTO

A VAPOR
• DR. RAMON ISIDRO &
Calle PRINCIPAL N° 20
Frontal Mercado del Puerto

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país, así como eddos por mayor y menor, depósito de gallina de campo y marina. Se recomienda por su especialidad la galletamericana para las familias norteamericanas por los doctores para la enfermería por su sabor con sencillez en su cocción. Si tienen cualquier problema del estómago o gastritis y similar.

Nota.—Nuestro pan es de dobleto.

LA POPULAR

Librería, tipografía y tipografía

LIBRERIA HERNANDEZ

Al más completo servicio en artículos del hogar. Casas, jardines, flores, y demás artículos.

Calle 18 de JULIO, 211

Llamada la Popular. Teléfonos

For mensualidades

Zubieta & Roman

Avenida 18 de JULIO, 386
Teléfono: La Uruguay, 741 (Cordón)

Albajás en general

Máquinas de escribir
Máquinas de coser y bordar
Muebles, cecinas

Granos
Calas fuertes
Vinos.

Pelletier de "El Amigo del Obrero" 21

Mi Párroco y Mi Tío

por
Juan de la Bréte
(NOVELA PREMIADA)

—Oh, esto no me importa!—respondió Blanca.

—Pero a mí sí me importa! De ningún modo seguirás más cinco años.

—Querida Blanca, Reina, si no ser que tu sé algún caso extraordinario,

—Y qué llamás un caso extraordinario, tú?

—Un partido tan conveniente que fueras abriendo rechazarlo.

Esta meditación del programa del tío me dí tanta alegría, que me levanté para brincar.

—Entonces, no esperaré!—exclamé espaldome.

Y corrí a mi cuarto, en donde el tío Juan en aparecer con su alegre sonrisa.

—Qué desfachata eres, Reina!

—Desfachatalo! ¡Así es como agra-

do yo que haya hecho lo que tú me has pedido!

—Es que dices las cosas muy pa-

pán!

—Así es mi modo: el pan, pan; y al

vino, vino.

—Y después, se hubiera dicho que te gozabas en mortificar a papá.

—Oh, no! no! dolorita mucha; contraria; tu cara burlosa me gusta y te quiero con locura. Conque, así no cambieamos las cosas, Blanca; el que nos ha hecho rabiar es él, atacando el matrimonio, y tú no puedes quejarte de mí, porque al fin y al cabo éstos son lo que querías saber.

—¡Eso es cierto!—dijo Blanca con aire tonadillo.

Pronto, y a sus expensas, vino el señor de Pavol, que si las mujeres hechas no valen nada, menos valen aún las jóvenes, pues pisotean sin pestañear las ideas de sus padres y sus

—Aumentaba mi júbilo el placer de vestir un vestido como jamás había visto, y así que estuve a verlo, me contemplé largo rato en silencio admirándolo. Y en seguida me reí a carcajadas y saltar en un acceso de exuberante felicidad, y en un corredor, casi, dije: A mí no entra el cielo.

—Eso es cierto!—dijo Blanca con aire tonadillo.

El lunes me levanté lo más contento: había echado esa noche con Pablo de Couprat, y me desperté lanzando un grito de alegría.

—Aumentaba mi júbilo el placer de vestir un vestido como jamás había visto, y así que estuve a verlo, me contemplé largo rato en silencio admirándolo. Y en seguida me reí a carcajadas y saltar en un acceso de exuberante felicidad, y en un corredor, casi, dije: A mí no entra el cielo.

—Sí, el cura y dos amigos de mi padre.

Nos instalamos en el salón en espera de nuestros invitados y pronto apareció mi tío acompañado del coman-

do. —Adónde vas así, solitina?

—A todos los cuartos, tío, para informar en todos los ejes. ¿No veis que bien estoy?

—Si, en efecto, no estás mal.

—Eso es mi modo: el pan, pan; y al

vino, vino.

—No es cierto que con un traje bien hecho, tengo un lindo talce?

—Lindísimo!—respondió el señor de Pavol, besándose en las mejillas y encantado con mi alegría.

—¡Abi! tío, ¡qué feliz soy! Opino que el caso extraordinario se presenta muy pronto.

Tras esto seguí mi camino y me precipité como una tromba marina en el cuarto de Juno.

—Míralo—exclamé, girando con tanta rapidez sobre mí misma, que mi prima no podía ver más que un torbellino.

—Pero, soiségate, Reina—me dijo ella con su calma de siempre.—¿Cuando será medida en tus movimientos? Si, tu traje te sienta.

—Mira qué picecito.

—¡Ah!, presumiosa de nacimiento! Quién diría que una campesina como tú, llegaría tan pronto a tanto coquetería!

—Ya te admirarás más. Sí que la coquetería es una cualidad muy atractiva.

—Es la primera vez que lo oigo. Quién te ha enseñado eso? Supongo que no habrá sido el cura.

—No, no; una persona que entendía algo en la materia. ¿Vendrá a almorzar alguien más que los de Couprat, Blanca?

—Sí, el cura y dos amigos de mi padre.

Nos instalamos en el salón en espera de nuestros invitados y pronto apareció mi tío acompañado del coman-

do. —Adónde vas así, solitina?

—A todos los cuartos, tío, para informar en todos los ejes. ¿No veis que bien estoy?

—Si, en efecto, no estás mal.

—Eso es mi modo: el pan, pan; y al

vino, vino.

—No es cierto que con un traje bien hecho, tengo un lindo talce?

—Lindísimo!—respondió el señor de Pavol, besándose en las mejillas y encantado con mi alegría.

—¡Abi! tío, ¡qué feliz soy! Opino que el caso extraordinario se presenta muy pronto.

Tras esto seguí mi camino y me precipité como una tromba marina en el cuarto de Juno.

—Míralo—exclamé, girando con tanta rapidez sobre mí misma, que mi prima no podía ver más que un torbellino.

—Pero, soiségate, Reina—me dijo ella con su calma de siempre.—¿Cuando será medida en tus movimientos? Si, tu traje te sienta.

—Mira qué picecito.

—¡Ah!, presumiosa de nacimiento! Quién diría que una campesina como tú, llegaría tan pronto a tanto coquetería!

—Ya te admirarás más. Sí que la coquetería es una cualidad muy atractiva.

—Es la primera vez que lo oigo. Quién te ha enseñado eso? Supongo que no habrá sido el cura.

—No, no; una persona que entendía algo en la materia. ¿Vendrá a almorzar alguien más que los de Couprat, Blanca?

—Sí, el cura y dos amigos de mi padre.

Nos instalamos en el salón en espera de nuestros invitados y pronto apareció mi tío acompañado del coman-

do. —Adónde vas así, solitina?

—A todos los cuartos, tío, para informar en todos los ejes. ¿No veis que bien estoy?

—Si, en efecto, no estás mal.

—Eso es mi modo: el pan, pan; y al

vino, vino.

—No es cierto que con un traje bien hecho, tengo un lindo talce?

—Lindísimo!—respondió el señor de Pavol, besándose en las mejillas y encantado con mi alegría.

—¡Abi! tío, ¡qué feliz soy! Opino que el caso extraordinario se presenta muy pronto.

Tras esto seguí mi camino y me precipité como una tromba marina en el cuarto de Juno.

—Míralo—exclamé, girando con tanta rapidez sobre mí misma, que mi prima no podía ver más que un torbellino.

—Pero, soiségate, Reina—me dijo ella con su calma de siempre.—¿Cuando será medida en tus movimientos? Si, tu traje te sienta.

—Mira qué picecito.

—¡Ah!, presumiosa de nacimiento! Quién diría que una campesina como tú, llegaría tan pronto a tanto coquetería!

—Ya te admirarás más. Sí que la coquetería es una cualidad muy atractiva.

—Es la primera vez que lo oigo. Quién te ha enseñado eso? Supongo que no habrá sido el cura.

—No, no; una persona que entendía algo en la materia. ¿Vendrá a almorzar alguien más que los de Couprat, Blanca?

—Sí, el cura y dos amigos de mi padre.

Nos instalamos en el salón en espera de nuestros invitados y pronto apareció mi tío acompañado del coman-

do. —Adónde vas así, solitina?

—A todos los cuartos, tío, para informar en todos los ejes. ¿No veis que bien estoy?

—Si, en efecto, no estás mal.

—Eso es mi modo: el pan, pan; y al

vino, vino.

—No es cierto que con un traje bien hecho, tengo un lindo talce?

—Lindísimo!—respondió el señor de Pavol, besándose en las mejillas y encantado con mi alegría.

—¡Abi! tío, ¡qué feliz soy! Opino que el caso extraordinario se presenta muy pronto.

Tras esto seguí mi camino y me precipité como una tromba marina en el cuarto de Juno.

—Míralo—exclamé, girando con tanta rapidez sobre mí misma, que mi prima no podía ver más que un torbellino.

—Pero, soiségate, Reina—me dijo ella con su calma de siempre.—¿Cuando será medida en tus movimientos? Si, tu traje te sienta.

—Mira qué picecito.

—¡Ah!, presumiosa de nacimiento! Quién diría que una campesina como tú, llegaría tan pronto a tanto coquetería!

—Ya te admirarás más. Sí que la coquetería es una cualidad muy atractiva.

—Es la primera vez que lo oigo. Quién te ha enseñado eso? Supongo que no habrá sido el cura.

—No, no; una persona que entendía algo en la materia. ¿Vendrá a almorzar alguien más que los de Couprat, Blanca?

—Sí, el cura y dos amigos de mi padre.

Nos instalamos en el salón en espera de nuestros invitados y pronto apareció mi tío acompañado del coman-

do. —Adónde vas así, solitina?

—A todos los cuartos, tío, para informar en todos los ejes. ¿No veis que bien estoy?

—Si, en efecto, no estás mal.

—Eso es mi modo: el pan, pan; y al

vino, vino.

—No es cierto que con un traje bien hecho, tengo un lindo talce?

—Lindísimo!—respondió el señor de Pavol, besándose en las mejillas y encantado con mi alegría.

—¡Abi! tío, ¡qué feliz soy! Opino que el caso extraordinario se presenta muy pronto.

Tras esto seguí mi camino y me precipité como una tromba marina en el cuarto de Juno.

—Míralo—exclamé, girando con tanta rapidez sobre mí misma, que mi prima no podía ver más que un torbellino.

—Pero, soiségate, Reina—me dijo ella con su calma de siempre.—¿Cuando será medida en tus movimientos? Si, tu traje te sienta.

—Mira qué picecito.

—¡Ah!, presumiosa de nacimiento! Quién diría que una campesina como tú, llegaría tan pronto a tanto coquetería!